



UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN



Contraloría Social PRODEP UADY 2025





**I. Constituir Comité de
Contraloría Social PRODEP UADY 2025**

- a) Requisitos para formar parte del Comité de Contraloría Social PRODEP UADY

**II. Capacitación Comité de
Contraloría Social PRODEP UADY 2025**

- a) Contraloría Social
- b) Estructura de Contraloría Social (CS) UADY
- c) Actividades del Comité Contraloría Social PRODEP UADY 2025
- e) Mecanismos para presentación de quejas y denuncias
- f) Sustitución de integrantes
- g) Formatos de la Guía Operativa





I. Constituir Comité de Contraloría Social PRODEP UADY 2025

- a) Requisitos para formar parte del Comité Contraloría Social PRODEP UADY





UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

a) Requisitos para formar parte del Comité Contraloría Social PRODEP UADY 2025



**Contralores
Sociales**
Guardianes del gasto público



- ✓ Ser profesor (a) de tiempo completo en la UADY.
- ✓ Mínimo dos personas.
- ✓ Firma del Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social.

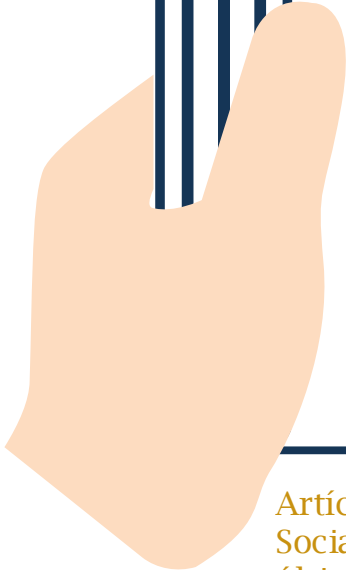




II. Capacitación al Comité de Contraloría Social PRODEP UADY 2025

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">a) Contraloría Socialb) Estructura de Contraloría Social (CS) UADYc) Actividades del Comité Contraloría Social PRODEP UADY 2025 | <ul style="list-style-type: none">d) Mecanismos para presentación de quejas y denunciase) Sustitución de integrantesf) Formatos de la Guía Operativa |
|---|--|





El mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

Artículo 69 Ley General de Desarrollo Social, publicada D.O.F. 20-Enero-2004, última reforma DOF 01-Abril-2024

¿Qué es la Contraloría Social?

La **Contraloría Social** consiste en la participación de las y los beneficiarios para verificar la correcta aplicación de los recursos públicos que fueron asignados a través del **Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)**, para el tipo **Superior**, se proporcionen con:

- **Transparencia.**
- **Oportunidad.**
- **Rendición de cuentas.**
- **Calidad.**



b) Estructura de Contraloría Social (CS) UADY



Instancia normativa

Secretaría Anticorrupción
y Buen Gobierno
Dirección General de
Educación Superior
Universitaria e Intercultural

Instancia ejecutora

Responsable Institucional
de la Contraloría Social
(CGPDI)

Responsable Operativa
de la Contraloría Social

Comité de Contraloría
Social PRODEP UADY 2025

Órgano Estatal de Control (OEC)
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Yucatán
(SABGY)

c) Actividades del Comité Contraloría Social PRODEP UADY 2025



Los comités de contraloría social de manera libre y voluntaria podrán realizar las siguientes actividades:



1. Solicitar a la Instancia Normativa, Oficina de Representación Federal o a las instancias ejecutoras la información pública relacionada con la operación del programa federal.



c) Actividades del Comité Contraloría Social PRODEP UADY 2025



2. Vigilar:

- a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.
- b) El ejercicio de los recursos públicos para los beneficios otorgados por el programa federal sea oportuno, transparente, observante de las reglas de operación y, en su caso, de la normativa aplicable.
- c) Las personas beneficiarias del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo con la normativa aplicable.
- d) Se cumpla con los periodos de ejecución y entrega de los beneficios.
- e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los beneficios.
- f) El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de promoción personal, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
- g) El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
- h) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.





3. Elaborar informes de los resultados de las actividades de operación de la contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos, (Informe de Comité de Contraloría Social); y



4. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de estas y canalizarlas a las autoridades competentes para su atención.



d) Mecanismos para presentación de quejas y denuncias



¿TIENES ALGUNA QUEJA Y/O DENUNCIA?

Contraloría social UADY



csprodep@correo.uady.mx



(999) 6 890 173 Ext. 80166



<https://www.contraloriasocial.uady.mx/contenido.php>

Mecanismos de la Secretaría de la Anticorrupción y Buen Gobierno

Las denuncias podrán realizarse a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC) en la liga <https://sidec.buengobierno.gob.mx/>; o mediante escrito presentado en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C. P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

En caso de requerir asesoría en la presentación de denuncias, podrán comunicarse a los teléfonos 55 2000 2000 y al número gratuito 800 112 87 00.



e) Sustitución de integrante



La condición de integrante de un Comité se pierde por las siguientes causas:

- Muerte del integrante;
- Separación voluntaria, mediante escrito dirigido a las personas que integran el comité de contraloría social;
- Acuerdo del comité de contraloría social tomado por mayoría de votos, con base en razones justificadas, mismas que se asentarán en una minuta de reunión y se adjuntarán al Acta de Sustitución (Anexo 2);
- Acuerdo de la mayoría de las personas beneficiarias del programa federal de que se trate;
- Pérdida del carácter de beneficiario (Por despido o renuncia a la plaza de profesor(a) de tiempo completo en la IPES).



f) Formatos de la Guía Operativa



- Acta de constitución del Comité de Contraloría Social / Escrito Libre (anexo 1).
- Acta de sustitución de Integrantes del Comité (anexo 2).
- Minuta de Reunión del Comité de Contraloría Social (anexo 3).
- **Informe del Comité de Contraloría Social (anexo 4).**
- Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS) (anexo 5).
- Ficha de identificación de datos (anexo 6).

<https://dgesui.ses.sep.gob.mx/programas/programa-para-el-desarrollo-profesional-docente-para-el-tipo-superior-s247-prodep>



- Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS).
- Formato para presentar quejas o denuncias (beneficiarios).
- Material de difusión y capacitación.

<https://www.contraloriasocial.uady.mx/contenido.php>

